

FICHA 163. ÁLAVA - Subvenciones a cuadrillas para la organización, desarrollo y ejecución de actividades y/o campañas de promoción del uso del euskera en 2025

Para quién: Las cuadrillas del Territorio Histórico de Álava, a excepción de la cuadrilla de Vitoria – Gasteiz y, en relación con el enclave de Treviño, alternativamente, el ayuntamiento del Condado de Treviño o el ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.

Enlace de acceso: [Registro Electrónico Común DFA - egoitza](#)

Normativa de referencia: [Orden Foral 92/2025 de 24 de julio, que aprueba la convocatoria pública de subvenciones a cuadrillas para la organización, desarrollo y ejecución de actividades y/o campañas de promoción del uso del euskera en 2025](#)

Ámbitos: Euskera

Cuantía: 60.000 €

Fecha fin de presentación: 26/09/2025

Resumen

El objetivo principal de estas ayudas se basa en **apoyar actividades y/o campañas sociales** con el fin de activar en las cuadrillas que componen el Territorio Histórico de Álava (excepto la cuadrilla de Vitoria-Gasteiz) y el enclave de Treviño, a las personas vascoparlantes y sus redes, y continuar creando condiciones para garantizar oportunidades de vivir en **euskera**, tal y como se recoge en el “Plan Estratégico para el Fomento del Euskera en Álava (2019-2022)”.

Actuaciones subvencionables

La convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, cuya finalidad principal es la **organización, desarrollo y ejecución de actividades y/o campañas de promoción del uso del euskera** en 2025.

Las actividades y/o campañas subvencionables deberán tener como objetivo específico y notorio la interacción social entre personas, con el euskera como vehículo de comunicación, así como la activación de vascoparlantes.

Período elegible de gastos

Serán subvencionables las actividades y/o campañas de socialización a través del euskera que se desarrollen a partir del **1 de enero de 2025** hasta el **31 de diciembre de 2025**.